



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS  
SELECTIVAS PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTA-  
RIO EN LA CATEGORÍA DE MATRONAS, CONVOCADAS POR ORDEN  
SAN/444/2006, DE 13 DE MARZO POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA VALO-  
RACIÓN DEFINITIVA DE MERITOS DE LA FASE DE CONCURSO.**

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de Personal Estatutario en la categoría de Matronas, reunido en sesión celebrada el 16 de marzo de 2007, acordó la publicación de las valoraciones definitivas de los méritos alegados en el Concurso - Oposición de la categoría de matronas.

En su virtud, por este Tribunal se acuerda:

**PRIMERO:** Como consecuencia de las alegaciones formuladas por distintas aspirantes, este Tribunal una vez revisados los expedientes de las mismas, ha acordado modificar las puntuaciones de las siguientes opositoras:

**Turno Libre:**

- D<sup>a</sup> Sonia Elisabeth López Acon

**Turno de promoción interna:**

- Marta de la Plaza Galindo.
- Marta M<sup>a</sup> San Mames Fernández

**SEGUNDO:** Haciendo efectivo el contenido de la base 7. 4 SAN/444/2006, se procede a publicar la valoración definitiva de los meritos alegados por las concursantes, según consta en:

Anexo I: Turno Libre

Anexo II: Turno discapacitados

Anexo III: Turno de Promoción Interna.





**CUARTO:** La presente resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios de las Gerencias de Salud de Castilla y León, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, portal de sanidad (( [http://www.sanidad.jcyl.es/procesos\\_selectivos](http://www.sanidad.jcyl.es/procesos_selectivos) ).

Contra esta Resolución, podrá interponerse recurso de Alzada ante la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León a 16 de Marzo de 2007

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. María Luisa Domínguez Álvarez

Fdo. Carlos Díez de Baldeón Díez

